



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 19 de febrero de 2013.-

VISTO:

Que el día 31 de agosto de 2012, se llevará a cabo una Jornadas de Capacitación de Capacitadores para Cooperativistas que será dictada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), en relación de la nueva etapa del “Programa Argentina Trabaja”, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se capacitarán a las integrantes de las distintas Cooperativas de trabajo para la Nueva Etapa del “Programa Argentina Trabaja”

Que, esta jornada estará destinada a aquellos cooperativistas encargados de capacitar a sus compañeros en las diferentes tareas deben realizar

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Decláranse de **Interés Municipal** la Jornadas de Capacitación de Capacitadores para Cooperativistas dictada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para la Nueva Etapa del “Programa Argentina Trabaja” que se llevarán a cabo los días 22, 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. Nº 330.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON